APRUÉBASE CONVENIO INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, SUS ANEXOS Y PROTOCOLOS ADICIONALES

No. 13, Aprobado el 01 de Agosto de 1968

Publicado en La Gaceta No. 184 del 14 de Agosto de 1968

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

Primero: Aprobar el convenio Internacional de Telecomunicaciones, sus Anexos y Protocolos Adicionales, celebrado en Montreux, Suiza, el 12 de Noviembre de 1965.

Segundo: Someter dicho Convenio, sus Anexos y Protocolos Adicionales a la aprobación del Honorable Congreso Nacional.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, uno de Agosto de mil novecientos sesenta y ocho.- **A. SOMOZA D.**- El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **Lorenzo Guerrero.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/3647